

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela La Saiba SI.25 Mz-A media cuadra de la farmacia Bogotá se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.** Con la concurrencia de todos los accionistas señor: **GONZALEZ GARAVITO JOSE ALFREDO**, propietario de **950** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **NERA PALACIOS GRETA LETICIA**, propietario de **50** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismos que representan un capital de **\$1.000,00**.

Preside la sesión el **Sra. FRANCO MERA LETTY ELIZABETH** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **Sr. GONZALEZ GARAVITO JOSE ALFREDO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2.017 Al 2019.**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos **2.017 Al 2.019.**

PUNTO TRES.- Aprobar el informe del Representante Legal de los ejercicios económicos **2.017 Al 2.019, y**

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos **2.017 Al 2.019**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2.017 Al 2.019**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se

consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2019**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

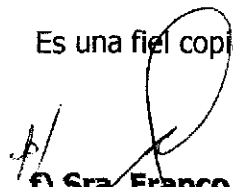
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos **2.017 Al 2.019**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (**NIIF**).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, de los ejercicios económicos **2.017 Al 2.019**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos **2.017 Al 2.019**.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

Es una fiel copia de su original.


f) Sra. Franco Mera Letty Elizabeth
Secretario de la Junta